

de 13 de enero; Real Decreto 1324/1981, de 19 de junio, y Orden ministerial de 23 de agosto de 1976.

Este Ministerio ha dispuesto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, turno libre, anunciado por Orden ministerial de 10 de febrero de 1981 («Boletín Oficial del Estado» del 25) para la provisión en propiedad de las siguientes plazas, vacantes en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad: Grupo XIV, «Motores y máquinas agrícolas II» (Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos), una plaza.

#### Tribunal titular

Presidente: Excelentísimo señor don Saturnino de la Plaza Pérez.

Vocal primero: Don Jesús García-Diego López, Catedrático (Agrónomos), Universidad Politécnica de Madrid.

Vocal segundo: Don Carlos García López, Catedrático (Agrónomos), Universidad Politécnica de Valencia.

Vocal tercero: Don Juan Barasona Mate, Profesor agregado (Agrónomos), Universidad de Córdoba.

Vocal cuarto: Don Manuel Enebral Casares, Profesor adjunto (Agrónomos), Universidad Politécnica de Madrid.

#### Tribunal suplente

Presidente: Excelentísimo señor don Adolfo de Francisco García.

Vocal primero: Don José Juárez Mateos, Catedrático (Agrónomos), Universidad Politécnica de Valencia.

Vocal segundo: Don Manuel Camps Michelena, Catedrático (Agrónomos), Universidad de Córdoba.

Vocal tercero: Don Pedro Urbano Terrón, Profesor agregado (Agrónomos), Universidad Politécnica de Madrid.

Vocal cuarto: Don Antonio Bonnin Vila, Profesor adjunto (Industriales), Universidad Politécnica de Barcelona.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 16 de octubre de 1981.—P. D. (Orden ministerial de 16 de marzo de 1981), el Secretario de Estado de Universidades e Investigación, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

**28168**

*ORDEN de 10 de noviembre de 1981 por la que se anuncia a concurso de traslado, plazas de Profesores agregados de las Facultades que se citan de las Universidades que se mencionan.*

Ilmo. Sr.: Vacantes las plazas de Profesor agregado de Universidad que se relacionan en el anexo de la presente Orden. Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Anunciarlas para su provisión en propiedad, a concurso de traslado, que se tramitarán con arreglo a lo dispuesto en las Leyes de 24 de abril de 1958 y 17 de julio de 1965. Decreto de 16 de junio de 1959 y demás disposiciones complementarias, como concursos independientes.

Segundo.—Podrán tomar parte los Profesores agregados de disciplina igual o equiparadas.

Tercero.—Los aspirantes elevarán sus instancias a este Ministerio acompañadas de la hoja de servicios, dentro del plazo de veinte días hábiles, a contar desde el siguiente al de su publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», por conducto y con informe del Rectorado correspondiente.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 10 de noviembre de 1981.—P. D. (Orden ministerial de 16 de marzo de 1981), el Secretario de Estado de Universidades e Investigación, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

### ANEXO QUE SE CITA

#### Facultad de Biología

- Botánica (Criptogamia) de Oviedo.
- Microbiología de León.

#### Facultad de Ciencias

- Bioquímica de Málaga.
- Bioquímica (2.ª) de Murcia.
- Botánica de Málaga.
- Botánica (Fanerogamia) de La Laguna.
- Electrónica de Granada.
- Electrotecnia y Automática (2.ª) del País Vasco.
- Fisiología animal de Oviedo.
- Genética de Murcia.
- Informática del País Vasco.
- Mecánica Teórica del País Vasco (San Sebastián).
- Mecánica y Termología de Málaga.
- Química analítica de Extremadura (Badajoz).
- Química física de Granada.
- Química inorgánica de Oviedo.
- Química orgánica de Oviedo.

#### Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales

- Derecho civil del País Vasco.
- Econometría (Demografía) del País Vasco.
- Economía de la Empresa de La Laguna.
- Economía de la Empresa (2.ª) de Málaga.
- Estadística económica y empresarial de La Laguna.
- Estructura e Instituciones económicas españolas en relación con las extranjeras del País Vasco.
- Organización económica internacional de Alcalá de Henares.
- Política económica del País Vasco.
- Sociología de Alicante.
- Teoría económica de La Laguna.

#### Facultad de Derecho

- Derecho canónico de Granada.
- Derecho canónico del País Vasco (San Sebastián).
- Derecho internacional público de Granada.
- Derecho mercantil de Granada.
- Derecho mercantil del País Vasco (San Sebastián).
- Derecho político de La Laguna.
- Derecho procesal de Extremadura.
- Derecho del Trabajo de Granada.
- Economía política y Hacienda pública de Extremadura.
- Economía política y Hacienda pública de Granada.
- Economía política y Hacienda pública del País Vasco.
- Historia del Derecho de Oviedo.

#### Facultad de Farmacia

- Botánica de Granada.
- Fisiología animal de Granada.
- Fisiología vegetal de La Laguna.
- Historia de la Farmacia y Legislación farmacéutica de Barcelona.
- Parasitología de Granada.
- Química orgánica de Granada.

#### Facultad de Filosofía y Letras

- Didáctica general de La Laguna.
- Ética y Sociología de Murcia.
- Etnología y Prehistoria de La Laguna.
- Geografía de Extremadura.
- Geografía (general, física y humana) de Málaga.
- Historia antigua universal y de España de Oviedo.
- Historia del Arte moderno y contemporáneo de Málaga.
- Historia general del Arte de Málaga.
- Lengua española de Málaga.
- Lengua y Literatura francesas de Murcia.
- Literatura española de La Laguna.
- Literatura inglesa de Oviedo.
- Psicología evolutiva de La Laguna.
- Psicología general de Murcia.
- Psicología (Psicología evolutiva) de Oviedo.

#### Facultad de Medicina

- Anatomía descriptiva y topográfica con sus técnicas anatómicas de Barcelona.
- Bioestadística (a término) de Murcia.
- Bioquímica del País Vasco.
- Dermatología médico-quirúrgica y Venereología de Málaga.
- Dermatología médico-quirúrgica y Venereología de Murcia.
- Física médica (a término) de Extremadura.
- Fisiología general y especial (Biofísica) de Málaga.
- Fisiología humana de Murcia.
- Histología y Embriología general de Oviedo.
- Histología y Embriología general del País Vasco.
- Medicina legal de Oviedo.
- Microbiología y Parasitología de Oviedo.
- Oftalmología de Extremadura.
- Otorrinolaringología de Extremadura.
- Patología y Clínica médicas de Extremadura.
- Patología y Clínica médicas de Málaga.
- Patología y Clínica médicas de Murcia.
- Patología y Clínica quirúrgicas (3.ª) de Oviedo.
- Patología y Clínica quirúrgicas (Patología y Cirugía general) de Murcia.
- Patología y Clínica quirúrgicas (Traumatología y Ortopedia) de Murcia.
- Patología general y Propedéutica clínica de Extremadura.
- Terapéutica física de Oviedo.

#### Facultad de Matemáticas

- Álgebra de La Laguna.
- Álgebra de Complutense de Madrid.
- Análisis matemático II de La Laguna.
- Astrofísica (instrumental y técnicas) de La Laguna.
- Estadística matemática y Cálculo de probabilidades de La Laguna.
- Geometría 2.ª (Topología) de La Laguna.

#### Facultad de Química

- Electrónica de La Laguna.
- Química técnica del País Vasco (San Sebastián).

#### Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos

- Grupo V •Estadística de la Politécnica de Madrid.